



Resolución Ministerial

N° 246-2022-PCM

Lima, 13 SEP. 2022

VISTOS: El Oficio N° D000064-2022-CEPLAN-PCD de fecha 02 de setiembre de 2022, del Presidente del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, y el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN Doscientos Cincuenta y Seis, del 12 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con competencias de alcance nacional;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1 del artículo 6 y el numeral 8.2 del artículo 8 de la citada Ley, el CEPLAN está constituido, entre otros órganos, por la Dirección Ejecutiva;

Que, el numeral 7.7 del artículo 7 de la referida Ley, establece que el Consejo Directivo aprueba la designación del Director Ejecutivo y de los miembros del Consejo Consultivo del CEPLAN, según los requisitos y procedimientos establecidos por el reglamento de organización y funciones; asimismo, dispone que los nombramientos se efectúan mediante resolución ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 139-2022-PCM, se encargó al señor LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ, las funciones de Director Ejecutivo del CEPLAN;

Que, de acuerdo al Acta de Sesión Ordinaria Doscientos Cincuenta y Seis, el Consejo Directivo del CEPLAN acordó aceptar la propuesta de designación del señor LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ, en el cargo de Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN;

Que, mediante el Oficio N° D000064-2022-CEPLAN-PCD, el Presidente del Consejo Directivo del CEPLAN solicita la emisión de la Resolución Ministerial que formalice la designación acordada por el Consejo Directivo de dicha entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y, el Reglamento de



Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, aprobado por Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido el encargo al señor LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ, dispuesto mediante la Resolución Ministerial N° 139-2022-PCM, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor LUIS ENRIQUE DE LA FLOR SAENZ, como Director Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Regístrese, comuníquese y publíquese



ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros